



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

24 FEB 2020

RESOLUCION N. **0423** DE _____

"Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"

F-RES-003B

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante la Resolución 1603 de 2018, y atendiendo lo preceptuado en artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, Resolución de encargo No 0219 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que revisada la planta de empleos vigente de la Secretaría Distrital de Integración Social se identificó que existe una vacante definitiva en el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, en la Subdirección Local Santa Fe - Candelaria.

Que a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Local Santa Fe - Candelaria, es procedente encargar de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, a la servidora pública **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.069.249**, quién se desempeña en comisión como **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 07**.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, Subdirección Local Santa Fe - Candelaria.

Que conforme la anterior disposición, es procedente encargar en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, a la servidora pública **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.069.249**, quién se desempeña en comisión como **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 07**, a partir del veinticuatro

Sece Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **0423** DE _____

24 FEB 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"

F-RES-003B

(24) de febrero de 2020, hasta que se nombre el titular o hasta que la administración así lo considere.

En mérito de lo expuesto Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social (E),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del veinticuatro (24) de febrero de 2020, hasta que se nombre el titular o hasta que la administración así lo considere, a la servidora pública **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.069.249**, de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, Subdirección Local Santa Fe - Candelaria, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS**, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **24 FEB 2020**


CAROLINA WILCHES CORTES
Directora de Gestión Corporativa (E)

Revisó y aprobó: Pablo Andrés Ruiz Devia, Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E).
Revisó: Lorena Rodríguez Salazar, Profesional Contratista D.G.C.
Jose Elías Guevara Fragozo, Profesional Contratista S.G.D.T.H.
Proyectó: Freddy Barrera Diaz, Profesional Contratista S.G.D.T.H.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


BOGOTÁ